



–Acceso a proyecto,
introduzca su contraseña:

enviar

Convocatorias de Innovación Docente 2008–2009 de la Universidad de Zaragoza

Presentación general

Objetivo estratégico: de las iniciativas aisladas a la planificación estratégica de la innovación

Las acciones de mejora e innovación de la docencia implican un esfuerzo importante, desde el punto de vista institucional y, sobre todo, desde la perspectiva de los profesores que las llevan a cabo. Resulta imprescindible avanzar en un marco que reconozca y facilite ese esfuerzo, al tiempo que garantice que la inversión personal e institucional realizada obtenga los mejores resultados posibles en términos de mejora efectiva de la docencia y el aprendizaje.

En este sentido, una de las conclusiones más importantes de la reflexión sobre las dificultades y resultados de acciones de innovación emprendidas en años anteriores, tiene que ver con la necesidad de potenciar la creación de planes estratégicos de innovación y mejora elaborados desde las propias titulaciones como conclusiones de su evaluación y desarrollar en ese marco buena parte de las iniciativas de mejora e innovación. Esto debe dar como resultado que las acciones emprendidas ganasen en coordinación, soporte institucional, viabilidad y efectividad.

Por esta razón, las convocatorias de innovación y mejora de la docencia para el curso 2008–09 comienzan a priorizar, como filosofía general, aquellas acciones y esfuerzos de innovación que se sitúa en el marco de la planificación estratégica de mejora de las titulaciones, en particular de los nuevos grados. Como consecuencia, se introduce una nueva convocatoria, "Programa de Innovación Estratégica de Centros y Titulaciones"; (PIECyT), dirigida específicamente a dotar de recursos a los planes de mejora elaborados por los coordinadores de titulación tras la evaluación de los resultados anuales. Se siguen manteniendo el resto de las convocatorias, aunque se revisan sus líneas para adecuarlas a los nuevos objetivos estratégicos. La configuración de las convocatorias y líneas para el curso 2008–2009 debe entenderse como un momento de transición hacia la configuración definitiva de un nuevo planteamiento de las acciones de mejora e innovación que cumpla –junto con otro tipo de programas– con el objetivo de pasar de las iniciativas aisladas de individuos innovadores, a la planificación sistemática y estratégica de la innovación como un instrumento de mejora continua de la docencia en la Universidad. Todo ello, obviamente, sin perder de vista que siempre el agente fundamental de la innovación es el profesor que la impulsa y la lleva a cabo y que, institucionalmente, es imprescindible avanzar en un marco en el que esa actividad se incorpore con normalidad a la planificación del trabajo docente y el esfuerzo extraordinario y la excelencia en ese ámbito sea reconocida a todos los niveles.

Aspectos de organización importantes de las convocatorias

- Presentación de solicitudes. Las solicitudes se realizarán, exclusivamente, via Web (a través de los enlaces del apartado siguiente). Al rellenar una solicitud se le pide que introduzca una contraseña

que le servirá si desea introducir posteriores modificaciones de los datos del proyecto o para la introducción de los textos de las memorias u otros requisitos conforme avanza o concluye el proyecto. Ciertos campos quedan cerrados una vez concluya el plazo de la convocatoria. Si participa en dos proyectos, no ponga la misma contraseña pues el sistema identifica cuál es su proyecto a partir de la misma.

Los datos introducidos en este formulario serán en muchos casos públicos y servirán para elaborar la página Web de presentación pública de los proyectos. Es imprescindible rellenar el campo del NIF de los participantes: si este campo no está cumplimentado no será posible la certificación posterior. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la Universidad de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal. (<http://webuz.unizar.es/protecciondedatos/>). Así mismo se podrán hacer públicas las memorias finales y resultados de proyectos financiados con esta convocatoria, para lo cual los derechos de propiedad intelectual se cederán indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza para su uso y difusión en Internet.

- Cada solicitud podrá incluir hasta un máximo de dos coordinadores. El primer coordinador será considerado como responsable del proyecto y persona de contacto
- Plazo de presentación de solicitudes. Se aceptarán a trámite las solicitudes recibidas hasta el 3 de noviembre del 2008 a las 14 horas.
- Comunicación de la recepción de la solicitud. Una vez cumplimentada una solicitud, el coordinador recibirá, en el plazo de algunos días, la correspondiente confirmación de la recepción de su solicitud vía e-mail.
- Aceptación y apoyo concedido a la solicitud. Las solicitudes serán valoradas por una comisión formada por el Adjunto al Rector para Innovación Docente, que la preside, el Vicerrector de Política Académica, la Directora de Área de Tecnologías para la Docencia y un experto del ICE. La aceptación de una solicitud y la cuantía económica u otros tipos de apoyo concedidos se comunicarán al coordinador antes del 14 de noviembre.
- Plazo de conclusión de los proyectos. Los proyectos deberán concluirse con anterioridad al 3 de julio de 2009 a las 14h, habiendo presentado para entonces las memorias o requisitos específicos indicados en la convocatoria y línea en la que se inscriben. Los proyectos que no cumplan todos los requisitos necesarios para considerarse finalizados antes de esa fecha se considerarán como no realizados y sus participantes no obtendrán la certificación correspondiente.
- La ayuda asignada sólo podrán destinarse a las actividades y conceptos directamente previstos en el proyecto. La transferencia de la cuantía total gastada se realizará a la correspondiente unidad de planificación una vez realizado y justificado el gasto (excepto en aquellas líneas en las que específicamente se señalen otras condiciones). No se admitirán gastos realizados con posterioridad a la fecha de finalización del proyecto, salvo que éstos hayan sido previamente comprometidos y autorizados.
- Certificación: no se certificará la mera aceptación de los proyectos excepto que los interesados lo pidan expresamente (no tendrán ninguna validez, en cualquier caso a efectos de méritos docentes). La certificación se realizará a cada uno de los participantes de los proyectos inmediatamente después de la finalización del plazo de conclusión, el 3 de julio de 2009, siempre y cuando el proyecto reúna todos los requisitos marcados en su convocatoria y línea correspondientes como necesarios para considerarlo finalizado. Los certificados se remitirán de forma individual a cada uno de los participantes.
- Cualquier consulta o duda pueden dirigirla por teléfono al 976761000 ext: 3587 (interno 843587) o preferentemente al siguiente correo:

cinnova@unizar.es

Convocatorias para el curso 2008–2009

Puede acceder a cada una de ellas pinchando en su título

Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (PESUZ 2008).

Convocatoria dirigida a profesores y grupos de profesores de la Universidad de Zaragoza que desarrollen experiencias de innovación docente apoyadas en las TIC en entornos semipresenciales de enseñanza-aprendizaje.

- Línea 1. Acciones de diseño de Cursos Cero en Red y elaboración de sus materiales docentes
- Línea 2. Acciones de elaboración de material docente en Red y apoyo virtual a la docencia presencial
- Línea 3. Acciones de diseño y elaboración de materiales y cursos completos en OCW_Universidad de Zaragoza
- Línea 4. Utilización de Herramientas TIC en nuevas metodologías de aprendizaje

- Línea 5. Utilización de recursos educativos digitales para la innovación en las aulas
- Línea 6. Reconocimiento de Buenas Prácticas Docentes apoyadas en TIC

Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza (PIIDUZ 2008).

Convocatoria dirigida a apoyar iniciativas de innovación procedentes de grupos de profesores de la Universidad de Zaragoza en cuestiones relacionadas con el diseño curricular de sus asignaturas y la mejora de las metodologías y recursos.

- Línea 1. Proyectos de grupos o redes interdisciplinares, centrados en torno a cuestiones o metodologías docentes específicas.
- Línea 2. Proyectos de implantación de actividades de aprendizaje innovadoras en el ámbito de la docencia de una materia o asignatura específica
- Línea 3. Proyectos de coordinación y diseño curricular de asignaturas, módulos o bloques.
- Línea 4. Proyectos de estudios e investigaciones relacionadas con la evaluación de la calidad de la actividad docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes
- Línea 5. Evaluación, divulgación y reconocimiento de experiencias innovadoras de especial interés.

Programa de Acciones de Mejora de la Docencia (PMDUZ 2008).

Convocatoria de proyectos solicitados por los Centros y Departamentos para la realización de iniciativas y acciones encaminadas, genéricamente, a la mejora de la docencia.

- Línea 1. Programas de actividades de formación complementarias para estudiantes promovidas por Centros
- Línea 2. Actividades de formación para la mejora de la actividad docente dirigidas a profesores a iniciativa de los Departamentos
- Línea 3. Proyectos de recopilación y análisis de buenas prácticas en la docencia de un área a iniciativa de departamentos o centros.
- Línea 4. Acciones derivadas de los Planes de Evaluación Institucional de los Centros

Programa de Innovación Estratégica de Centros y Titulaciones (PIECyT 2008).

Convocatoria de acciones de mejora e innovación dirigida específicamente a los Coordinadores de Grados de nueva implantación con el fin de dotarlos de recursos para la aplicación de sus planes estratégicos de mejora surgidos como resultado de la evaluación anual de la titulación.

- Línea 1. Proyectos de mejora e innovación relacionados con la implantación de actividades y metodologías novedosas en el Grado.
 - Línea 2. Estudios y evaluaciones encaminadas a la actualización y mejora de los objetivos y plan de estudios de las titulaciones.
-



Inicio > PESUZ 2008

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la
Universidad de Zaragoza

Presentación

Con esta convocatoria del Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza para el curso 2008–2009, el equipo de gobierno continúa incentivando actuaciones y experiencias apoyadas y en relación al uso de las TIC.

Es además objetivo prioritario de esta convocatoria impulsar, apoyar y reconocer actuaciones de calidad en sus propuestas pedagógicas que integren herramientas y metodologías en proyectos creativos e innovadores, que consoliden grupos de trabajo y equipos colaborativos e interdisciplinares, todo ello en el marco del EEES.

Se han diseñado seis líneas de actuación bajo la siguiente estructura común a toda la convocatoria:

- Condiciones generales
- Formalización de la solicitud
- Criterios generales de valoración
- Requisitos
- Gastos subvencionables
- Obligaciones y condiciones de la convocatoria
- Resolución y Comisión de Valoración
- Reconocimiento institucional a la participación en esta convocatoria

Líneas de trabajo

Pinchar en los nombres de las líneas para acceder a ellas

Línea 1. Acciones de diseño de Cursos Cero en Red y elaboración de sus materiales docentes

Línea 2. Acciones de elaboración de material docente en Red y apoyo virtual a la docencia presencial

Línea 3. Acciones de diseño y elaboración de materiales y cursos completos en OCW_Universidad de Zaragoza

Línea 4. Utilización de Herramientas TIC en nuevas metodologías de aprendizaje

Línea 5. Utilización de recursos educativos digitales para la innovación en las aulas

Línea 6. Reconocimiento de Buenas Prácticas Docentes apoyadas en TIC

Información general común a toda la convocatoria

Condiciones Generales

- Las solicitudes podrán presentarse por profesores de la Universidad de Zaragoza individualmente o en grupo. En cualquier caso, con el fin de favorecer el desarrollo y consolidación de Grupos de Innovación Docente en la UZ, se valorarán especialmente:
 - Las propuestas de equipos docentes, preferentemente interdisciplinares.
 - Las propuestas conjuntas y coordinadas de grupos de trabajo que soliciten un proyecto único en el que se integren varias asignaturas.
 - Las propuestas coordinadas de grupos de trabajo que soliciten diferentes proyectos para varias asignaturas con una adecuada uniformidad, esto es, con unos objetivos, metodología, *interface*, uso de herramientas, etc. comunes (por ejemplo, la implantación en Red de un conjunto de asignaturas de un mismo curso de una titulación, todas las asignaturas responsabilidad de una Unidad Docente,...), y especialmente en las nuevas enseñanzas de Grado.
- En todas las propuestas deberá figurar al menos un coordinador responsable. En el caso de que se propongan dos coordinadores, el primero de ellos será el responsable y persona de contacto. El resto de los miembros del equipo o colaboradores figurarán como participantes en el proyecto.
- No se podrá participar como responsable o colaborador en más de un proyecto presentado en esta Convocatoria (excluida la línea 6). Excepcionalmente se podrá formar parte de dos proyectos por razones técnicas o de coordinación curricular si la dedicación a dichos proyectos resulta coherente y viable.
- El plazo de ejecución del proyecto finaliza el 3 de julio de 2009.
- Los resultados generados con la realización de los proyectos financiados en esta convocatoria se pondrán a disposición de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza de forma gratuita en los términos que se establezcan.
- En todos los resultados o materiales derivados de estos proyectos, así como en su empleo, publicaciones, presentaciones, actos de difusión,... se hará constar la financiación recibida de la Universidad de Zaragoza y su realización en el marco de esta convocatoria. En este sentido, se dispondrá de un diseño corporativo a utilizar.
- Los derechos de propiedad intelectual de las memorias finales y resultados de proyectos financiados con esta convocatoria se cederán indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza para su uso y difusión en Internet. Esta cesión deberá formalizarse mediante un documento normalizado que se proporcionará al efecto, firmado por el responsable y todos los participantes en el proyecto.

Formalización de la solicitud y plazos

La solicitud se realizará online cumplimentado el formulario al efecto en la dirección <http://www.unizar.es/innovacion>.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el día 28 de octubre de 2008 a las 14 horas.

En todas las solicitudes se incluirá:

- una breve descripción del proyecto que se utilizará para su presentación y difusión pública (máximo 10 líneas),
- una descripción más detallada del proyecto incluyendo en su caso los objetivos y metodología a utilizar, materiales a desarrollar, calidad pedagógica y técnica, valor en el contexto semipresencial, valor en el marco del EEES, productos y beneficios derivados del proyecto, medidas para la evaluación del proyecto y sus resultados, etc.(máximo 150 líneas)
- los principales méritos docentes y de innovación docente de los miembros del grupo de trabajo solicitante (máximo 10 referencias).

Criterios generales de valoración

- Se tendrá en cuenta que el profesorado solicitante no haya disfrutado de ayudas en ninguna convocatoria anterior del PESUZ, ni como responsable ni como colaborador.
- Se valorará:
 - El grado de adecuación a los objetivos de la convocatoria y su amplitud o alcance dentro de la docencia.
 - La garantía de implantación real y sostenibilidad que tenga el proyecto: su continuidad temporal (sin financiación) y la implantación de metodologías docentes.
 - La originalidad y el grado de innovación.
 - El establecimiento de medidas para la cuantificación y evaluación (interna y externa) de los resultados del proyecto.
 - El número de alumnos y profesores implicados en el proyecto.
 - Que las propuestas sean viables teniendo en cuenta los medios materiales y humanos disponibles.
 - El uso *software* libre, de fuentes abiertas, y formatos estándares y de código abierto, en virtud de la

declaración Institucional de la Universidad sobre *software* libre, realizada en 2007. Así mismo, aplicaciones que dispongan de visores libres, *software* autoejecutable y aplicaciones con licencia de la Universidad de Zaragoza.

- Méritos docentes y de innovación docente de los miembros del grupo solicitante.
- La posibilidad de cofinanciación interna o externa con empresas u otro tipo de ayudas.
- En el caso de haber participado en convocatorias anteriores del Plan de Mejora Docente y Académica de la Universidad de Zaragoza, se valorará especialmente haber cumplido las obligaciones entonces propuestas, haber alcanzado los objetivos previstos y que el desarrollo de las actuaciones hayan supuesto una innovación real o mejora sustancial en la docencia, permitiendo la consolidación de los resultados.

Requisitos

Los profesores que hubieran disfrutado de ayudas en convocatorias anteriores del Plan de Mejora Docente y Académica de la Universidad de Zaragoza, deberán haber presentado los resultados o en su caso las correspondientes memorias finales de aquellas actuaciones para que su solicitud sea considerada en esta nueva convocatoria.

Gastos subvencionables

- Gastos derivados de apoyo técnico al proyecto o elaboración de materiales didácticos, incluido becarios.
- Material fungible.
- Equipamiento y aplicaciones informáticas debidamente justificado en la solicitud del proyecto.
- Gastos de formación (para miembros de los equipos docentes o estudiantes participantes en el proyecto).
- Gastos derivados de la difusión de resultados en publicaciones, congresos, jornadas,... incluyendo los correspondientes gastos asociados de movilidad del personal vinculado al proyecto.

Queda excluida de esta convocatoria la remuneración o gratificación de profesorado o P.A.S.

No se financiará la adquisición de mobiliario u otro tipo de infraestructuras o recursos que se canalicen por otras vías. Así mismo, no se financiará equipamiento docente de aulas, incluyendo la dotación de equipos informáticos, o laboratorios (excluyendo los necesarios para el desarrollo de la línea 5 de actuación).

La ayuda asignada sólo podrán destinarse a las actividades y conceptos directamente previstos en el proyecto. La transferencia de la cuantía total gastada se realizará a la correspondiente unidad de planificación una vez realizado y justificado el gasto. No se admitirán gastos realizados con posterioridad a la fecha de finalización del proyecto, salvo que éstos hayan sido previamente comprometidos y autorizados.

Obligaciones y condiciones de la convocatoria

La documentación exigida tras la resolución de la convocatoria y aprobación de los proyectos será la siguiente:

- Acta de constitución del equipo de trabajo en documento normalizado que se proporcionará firmada por el coordinador del proyecto y todos los miembros del equipo.
Tras la firma del acta, la inclusión en los equipos de trabajo sólo se realizará en casos excepcionales y debidamente justificados, solicitándolo por escrito al Adjunto al Rector para Innovación Docente.
- Aceptación de la ayuda concedida, que se debe formalizar mediante un documento normalizado que se proporcionará, firmado por el responsable del proyecto con el compromiso de cumplir las bases y obligaciones fijadas en esta convocatoria.
- Aceptación de la cesión de derechos de la propiedad intelectual a la Universidad de Zaragoza, según se establece en las Condiciones Generales de esta Convocatoria.

Para que el proyecto se considere "finalizado" deberá remitirse con anterioridad a la fecha de finalización de ejecución del proyecto:

- Memoria Final de resultados (en formato electrónico que permita su difusión en Red).
- Memoria Económica con justificación de gasto.

Además los beneficiarios de las ayudas se comprometen a:

- Aceptar la difusión en cualquier medio del contenido de la Memoria Final por parte de la Universidad sin que ello suponga derecho de devengo alguno.
- Difundir los resultados o las experiencias docentes desarrolladas, preferentemente mediante la presentación pública de los resultados en congresos, jornadas, revistas especializadas,...
- Participar en las sesiones o cursos formación que se requieran para el correcto desarrollo de la actuación docente.

El incumplimiento de estas obligaciones conllevará que no pueda solicitarse una ayuda dentro de este programa en los dos cursos académicos sucesivos.

Resolución y Comisión de Valoración

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará por una comisión compuesta por el Adjunto al Rector para Innovación Docente, que la preside, el Vicerrector de Política Académica, la Directora de Área de Tecnologías para la Docencia y un experto del ICE. Esta Comisión tendrá la facultad de interpretar y aclarar las bases de la convocatoria.

La relación de proyectos seleccionados se publicará en la Web de la Universidad.

La concesión y la ayuda o cuantía económica asignada se comunicará a los interesados por correo electrónico. Todas las comunicaciones posteriores con los interesados se realizarán por esta vía a través del responsable del proyecto.

Reconocimiento institucional a la participación en esta Convocatoria

Una vez finalizados y evaluados positivamente todos los proyectos, la participación en esta convocatoria se certificará por el Adjunto al Rector para Innovación Docente.

Además se otorgará:

- Prioridad en la inscripción a los cursos de formación
- Prioridad en las ayudas para movilidad de profesores vinculadas a la innovación docente y la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad de Zaragoza.
- Reconocimiento en los Programas de Evaluación de la Actividad docente de la Universidad de Zaragoza.

Líneas de trabajo

Línea 1. Acciones de diseño de Cursos Cero en Red y elaboración de sus materiales docentes

Línea 2. Acciones de elaboración de material docente en Red y apoyo virtual a la docencia presencial

Línea 3. Acciones de diseño y elaboración de materiales y cursos completos en OCW_Universidad de Zaragoza

Línea 4. Utilización de Herramientas TIC en nuevas metodologías de aprendizaje

Línea 5. Utilización de recursos educativos digitales para la innovación en las aulas

Línea 6. Reconocimiento de Buenas Prácticas Docentes apoyadas en TIC



[Inicio](#) > [PESUZ 2008](#) > [Línea 1](#)

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza

Línea 1

Acciones de diseño de Cursos Cero en Red y elaboración de sus materiales docentes

El objetivo esta línea de actuación es el diseño e implementación en Red de Cursos Cero completos, incluyendo la generación de materiales docentes, orientados a la nivelación de contenidos correspondientes a las materias básicas, generalmente de los primeros cursos universitarios.

Con esta línea se promueve la coordinación de programas formativos entre Universidad y Bachillerato o FP. Se primará el desarrollo de Redes temáticas de profesores de enseñanzas medias y universitarias y las propuestas de colaboración con IES o CPR de la Comunidad de Aragón, con el apoyo del ICE.

Se seleccionarán cursos representativos para las diferentes enseñanzas básicas y se podrá pedir la coordinación y colaboración de diferentes grupos para construir un curso único por materia, por lo que el diseño de cada curso debería tener una estructura modular que facilitara su ampliación y reutilización.

Los contenidos y materiales desarrollados y financiados con esta acción estarán sujetos a una licencia Creative Commons y su uso y difusión en Internet se cederá indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza. No obstante, los profesores autores de los materiales son libres de organizar sus propios cursos basados en estos materiales e impartir sesiones presenciales al margen de la docencia reglada de la Universidad de Zaragoza.

Los cursos deberán implementarse con acceso abierto en Red o incluirse con acceso abierto en cualquiera de las plataformas actuales WebCT (Blackboard Learning System), Moodle o bien en el Open Course Ware de la Universidad de Zaragoza.

Ayuda

Para la realización del proyecto se concederá una ayuda de hasta 1.000 euros.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PESUZ 2008 > Línea 2

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la
Universidad de Zaragoza

Línea 2

Acciones de elaboración de material docente en Red
y apoyo virtual a la docencia presencial

Con esta línea se promocionan diversos usos de las Web docentes o las plataformas de enseñanza virtual disponibles en la UZ para contemplar los diferentes niveles actuales de desarrollo, y por tanto de exigencia, para la producción docente en Red.

Nivel 1

El objetivo es que todos los profesores o equipos docentes dispongan al menos de un sitio Web básico de apoyo a su docencia en el que además de una completa guía docente puedan incluir materiales docentes básicos (documentos de texto, pdf, presentaciones, enlaces...) en cualquier plataforma soportada por ADD (WebCT o Moodle), sitio Web de desarrollo propio, o a través de gestores de contenidos (tipo WordPress o Joomla), etc.

Este nivel podrá incluir Web docente, Web de asignatura, Web de actividad,...

Se valorará preferentemente aquellas propuestas en las que los materiales creados sean el trabajo conjunto y coordinado de la totalidad o mayor parte del profesorado de una asignatura para la docencia reglada.

Incluye a su vez dos categorías:

- a) Apoyo para la implantación nueva de asignaturas en Red o en el ADD (WebCT o Moodle).
- b) Apoyo para asignaturas ya implantadas en Red o ubicadas en el ADD (WebCT o Moodle), en las que se lleve a cabo la readaptación y estructuración de materiales ya ubicados en la plataforma (presentaciones, apuntes, etc.) mejorando su calidad o incorporando a los mismos recursos adicionales como gráficos, imágenes, recursos multimedia de vídeo, audio, etc.

En todo caso, aún cuando un profesor o grupo de profesores no deseen solicitar acciones en esta línea de actuación, desde el ADD siempre se ofrece la posibilidad de trabajar de forma experimental para aquellos docentes que desean conocer las plataformas y herramientas disponibles y sus posibilidades, pero sin la obligación de utilizarlas en su docencia presencial.

Ayuda

No se dotará económicamente, de forma individualizada, ninguna actuación correspondientes a este Nivel 1 (Línea 2). La cuantía correspondiente a esta modalidad se destinará fundamentalmente al apoyo técnico y la formación.

Esto es, la ayuda asignada consiste en el apoyo técnico y seguimiento necesario por el personal designado desde la Adjuntía para Innovación Docente y Calidad y en el apoyo con la formación especializada necesaria, dando prioridad a estos equipos docentes para la participación en cursos de formación específicos.

No obstante, estas actuaciones, una vez evaluadas positivamente, y entregada una breve memoria final, se reconocerán mediante la correspondiente certificación.

Nivel 2

Este nivel de actuación está dirigido a proyectos o asignaturas ya implantadas en las plataformas soportadas en el ADD (WebCT o Moodle) o sitios Web en Red de profesores o equipos docentes, para la generación de materiales y uso de herramientas docentes avanzadas.

El objetivo es la producción general de recursos basados en TIC o aplicaciones multimedia específicas realizadas en lenguajes que proporcionen interactividad a los materiales en modo cliente, bases de datos, etc. diseñados para su difusión y uso a través de Internet, de manera que puedan ser directamente utilizados mediante cualquier navegador Web estándar.

Se primará la generación de objetos de aprendizaje de contenido reutilizable basados en estándares internacionalmente reconocidos soportados en ADD (preferentemente SCORM, *Sharable Content Object Reference Model*) que permita la creación de un repositorio digital bajo licencia Creative Commons en la Universidad de Zaragoza. Así mismo, se valorarán positivamente las propuestas que incluyan la colaboración con equipos de otras universidades o Redes de profesores.

La actuación ha de suponer una mejora real de los recursos docentes en las asignaturas o Sitios actuales orientada hacia la no presencialidad, o bien un escenario de enseñanza-aprendizaje en el que disminuye y se reconvierte la docencia presencial con una mayor orientación al autoestudio y por tanto a la construcción de espacios de evaluación o autoevaluación en Red y hacia una mayor y mejor gestión de la tutela académica (correo, foros, chat,...)

También se promociona en este nivel de actuación el uso de las herramientas avanzadas actuales en WebCT o Moodle, o aquellas que se incorporen con las correspondientes actualizaciones.

Ayuda

Para la realización del proyecto, en este Nivel 2, se concederá una ayuda de hasta 1.500 euros.

Generar solicitud en esta línea



Inicio > PESUZ 2008 > Línea 3

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la
Universidad de Zaragoza

Línea 3

Acciones de diseño y elaboración de materiales y
cursos completos en OCW_Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza se adhirió en 2007 al consorcio mundial Open CourseWare (OCW), que en España y América Latina se coordina desde Universia, <http://ocw.universia.net/>. De este modo el profesorado universitario de la UZ puede incorporar sus cursos en un portal de acceso público <http://ocw.unizar.es/>, poniéndolos así a disposición de toda la comunidad de profesores, estudiantes o cualquier persona que desee aprender sobre una determinada materia. Son materiales docentes creados por profesores para la formación superior, representan un conjunto de recursos (documentos, programa, calendario,...) utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se ofrecen libremente y deben ser accesibles universalmente en Red. Los materiales publicados en el sitio OCW están bajo licencia Creative Commons, por lo que se permite el uso, la reutilización, la adaptación y la distribución por otros, con ciertas restricciones.

Además del posicionamiento Institucional ante un fenómeno de impacto mundial, algunos beneficios reconocidos en Universia para decidir la incorporación al OCW son:

- Avance del conocimiento al liberar recursos didácticos y extender los mecanismos de localización.
- Estimula la innovación y perfeccionamiento de los recursos docentes utilizados por los profesores.
- Favorece el acercamiento de los profesores a las TIC.
- Oportunidad para abordar el "ordenamiento" de la propiedad intelectual y el reconocimiento de la autoría.
- Mayor proyección de la misión de la Institución.

El éxito de esta iniciativa depende de la valiosa participación del personal docente, por lo que esta línea de actuación tiene por objetivo la inclusión de materiales docentes que conformen cursos completos en cualquiera de las categorías actualmente abiertas en el sitio OCW de la UZ o bien en otras nuevas áreas que puedan proponerse en estas acciones.

En esta línea de actuación se podrán incluir en OCW cursos que ya están disponibles en cualquiera de las otras plataformas del ADD de la UZ que puedan revisarse y readaptarse, garantizando que no se encuentra limitada su difusión por cuestiones relativas a la propiedad intelectual. También podrán incluirse cursos nuevos especialmente diseñados para OCW.

En la concesión de las ayudas correspondientes a estas acciones se valorarán estas dos situaciones y lógicamente los diferentes grados de dificultad que ello implica. Se dará prioridad a los cursos que no sólo incluyan materiales docentes básicos (pdf, presentaciones, enlaces...).

Los derechos de propiedad intelectual de los contenidos y materiales desarrollados y financiados con esta convocatoria se cederán indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza para su uso y difusión en Internet y estarán sujetos a una licencia Creative Commons. Esta cesión deberá formalizarse mediante un documento normalizado que se proporcionará al efecto, firmado por el responsable y todos los participantes en el proyecto, en el que además se garantizará la originalidad de la obra y la propiedad los derechos cedidos.

Ayuda

Para la realización del proyecto se concederá una ayuda de hasta 1.000 euros

[Generar solicitud en esta línea](#)



[Inicio](#) > [PESUZ 2008](#) > [Línea 4](#)

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza

Línea 4

Utilización de Herramientas TIC en nuevas metodologías de aprendizaje

Con el objetivo de la mejora continua de la calidad de las enseñanzas de la Universidad de Zaragoza, en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, y fundamentalmente en el diseño e implantación de nuevos títulos de grado, mediante esta línea de actuación se pretende promover la utilización de nuevas metodologías de aprendizaje que requieren de un soporte con herramientas TIC dentro de Entornos de Aprendizaje Avanzado.

Se pretende promover experiencias facilitadoras de la comunicación y de la adaptación de la docencia y el aprendizaje asíncrono mediante metodologías activas y colaborativas o bien otros modelos metodológicos como el aprendizaje orientado a proyectos, método del caso, mapas conceptuales, de evaluación de los resultados del aprendizaje, así como los orientadas a la evaluación continua: portafolio, evaluación entre pares,...; también los orientados a la acción tutorial, simuladores, etc. y que necesitan de entornos Web dinámicos y colaborativos como Wiki, BSCW, Synergeia, FLE3, Think.com, Lams,... Además experiencias complementarias como actividades cooperativas basadas en boletines, foros en línea y mensajería instantánea, así como colaboración con voz y video herramientas como MSN, Yahoo Messenger, Skype y Google Talk.

Con estas herramientas las TIC facilitan que las sesiones lectivas sean más interactivas motivando a los estudiantes, permitiendo la interacción y la construcción del conocimiento a través de un aprendizaje activo y experimental.

Esta actuación potenciará experiencias de verdadera innovación que conlleven a su vez un crecimiento comunitario entre los docentes cuando se impliquen en colaboración los profesores de los diferentes grupos participantes en esta acción, compartiendo sus experiencias, sus prácticas y sus recursos. Para ello se propone una metodología de trabajo que, partiendo de unas primeras sesiones de formación colaborativa entre sus miembros (cursos o seminarios), completada si es preciso con la formación específica proporcionada por un especialista, posibilite el desarrollo de los proyectos de esta línea.

Este procedimiento, en el que se parte de una primera acción formativa colaborativa, se establecerá por entornos de aprendizaje, priorizando aquellos en los que ya existe una experiencia previa positiva por parte de otros equipos docentes, desarrollada o no en el marco de convocatorias precedentes del PESUZ.

Ayuda

Con parte de la cuantía destinada a esta modalidad de acción, desde la Adjuntía de Innovación Docente y Calidad se organizarán seminarios o cursos dirigidos a los profesores participantes en los proyectos, para lo que se contará con ayuda técnica durante la realización del curso y con posterioridad para el seguimiento del proyecto.

Para la realización del proyecto se dispondrá de Asesores pedagógicos en la metodologías de aprendizaje.

Se concederá una ayuda económica complementaria de hasta 1.000 euros por proyecto.

[Generar solicitud en esta línea](#)



[Inicio](#) > [PESUZ 2008](#) > [Línea 5](#)

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la
Universidad de Zaragoza

Línea 5

Utilización de recursos educativos digitales para la
innovación en las aulas

También con el objetivo de la mejora continua de la calidad de las enseñanzas de la Universidad de Zaragoza, y especialmente en el diseño de nuevos títulos de grado, mediante esta línea de actuación se pretende promover la utilización de recursos educativos digitales para la innovación en las aulas, que dinamicen las sesiones presenciales y fomenten la participación presencial o no presencial de los estudiantes.

El programa "Pizarra Digital" desarrollado en la Comunidad de Aragón desde el curso 2003/04 permitirá que gran parte de los estudiantes que lleguen a nuestras aulas universitarias hayan trabajado con métodos de inmersión en la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A comienzos de 2008 eran más de diez mil alumnos los que habían participado en este proyecto en el que se trabaja con más de doce mil Tablet-PC en educación primaria. Durante el curso 2007/08 se ha puesto en marcha la ampliación del programa "Pizarra Digital" a la etapa de Secundaria, de modo que parte de los IES han comenzado a trabajar en la incorporación efectiva de las nuevas tecnologías en la educación. Es el momento de que el nivel universitario comience a experimentar y adecuar sus recursos educativos digitales con los que el estudiante, que va a formar en un futuro casi inmediato, está ya familiarizado.

En esta línea de actuación se podrán solicitar proyectos para realizar experiencias piloto de innovación de utilización de recursos digitales como los Tablet PC, Pizarras Digitales, Sistemas de mandos de respuesta,...

La propuesta debe ir acompañada necesariamente de una breve guía didáctica de uso de los recursos en la docencia, indicando además el tipo de aula en que se va a utilizar y las posibilidades de transferencia de la experiencia, los materiales y estas herramientas para la optimización de los recursos para los que se concede la ayuda. Se seleccionarán aquellas propuestas de mayor calidad en la adecuación al proyecto didáctico presentado.

Se valorará la experiencia previa en el uso de estos recursos o la existencia de algunos de ellos y los materiales necesarios, con la propuesta de completarlos o actualizarlos.

Así mismo, se valorará positivamente la cofinanciación de parte los recursos solicitados por los Departamentos o Centros implicados en la docencia.

En todo caso será necesario adjuntar a esta solicitud un presupuesto detallado de la ayuda solicitada.

Ayuda

Para la realización del proyecto se concederá una ayuda de hasta 5.000 euros.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PESUZ 2008 > Línea 6

PESUZ 2008

Programa de Enseñanza Semipresencial de la
Universidad de Zaragoza

Línea 6

Reconocimiento de Buenas Prácticas Docentes
apoyadas en TIC

Con la finalidad de favorecer el desarrollo y consolidación de Grupos de Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza, y de reconocer el trabajo y la Investigación vinculada con la Innovación Docente, esta línea de actuación tiene por objetivo el reconocimiento e impulso de "buenas prácticas docentes apoyadas en TIC" que hayan sido ya desarrolladas como actividades de aprendizaje por algún profesor o grupo de profesores de la U.Z., logrando con eficiencia objetivos formativos y aprendizajes de alto valor educativo.

La solicitud en esta línea de apoyo debe incluir una descripción de la actuación desarrollada indicando las características grupales de los estudiantes, los objetivos alcanzados, los recursos educativos aplicados, metodologías docentes y herramientas TIC.

Se describirá la interacción docente realizada, el desarrollo de la acción tutorial y evaluación, tanto del estudiante como de la propia actividad, que necesariamente habrá sido ya evaluada.

En el caso de que existan materiales o información en Red sobre la experiencia, debe adjuntarse la dirección Web.

Se primarán las acciones realizadas que supongan una especial mejora en la actuación docente como experiencias originales, innovadoras y de excepcional calidad, que estén basadas o apoyadas en herramientas o tecnologías para la docencia y cuyo impacto positivo haya sido cuantificado.

Así mismo, se tendrá en cuenta que la actuación haya supuesto un nuevo planteamiento metodológico para la adecuación al cambio docente en el marco del EEES, si tiene un carácter transversal y si potencia la interdisciplinariedad. Se valorará positivamente el trabajo colaborativo del profesorado y la sostenibilidad de la actuación y su transferencia y posibilidades de aplicación a otras materias.

Con el objetivo de diseñar un repositorio de buenas prácticas docentes basadas en TIC, especialmente en la implantación del ECTS, los profesores beneficiarios de esta línea de actuación se comprometen a facilitar los materiales, herramientas, guías, memorias, etc. que faciliten la información o acceso suficiente para que la experiencia sirva de estímulo y pueda ser difundida o transferible a otras materias, todo ello en un formato adecuado para implementarse en Red.

Además, para la difusión del conocimiento y estas experiencias innovadoras de buenas prácticas, se comprometen a participar en sesiones específicas dentro de las Jornadas de Innovación Docente organizadas por la Universidad de Zaragoza, para propiciar el intercambio de ideas entre equipos.

Ayuda

A cada actuación seleccionada, de entre de las valoradas positivamente, se le asignará una cuantía de hasta 1.500 euros.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PIIDUZ 2008

PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación
Docente en la Universidad de Zaragoza

Presentación

El objetivo fundamental del PIIDUZ es apoyar los proyectos de innovación surgidos por iniciativa de grupos de profesores de la Universidad de Zaragoza.

Aunque uno de los principios de las convocatorias de mejora e innovación para 2008 es potenciar la innovación enmarcada estratégicamente dentro de los planes de mejora de las titulaciones (a iniciativa de los Coordinadores de Titulación, en coordinación con los grupos de profesores que los van a emprender), se considera necesario reservar un espacio propio para la iniciativa de grupos de profesores, en la medida que la naturaleza de determinados tipos de proyectos interesa a diversas titulaciones o se ocupa de cuestiones específicas de la docencia en una materia que determinados profesores deciden abordar por iniciativa propia. Por otro lado, no se ha terminado todavía el proceso de constitución de los nuevos grados con su funcionamiento propio de gestión de calidad y mejora, por lo que resulta aconsejable mantener con suficientes recursos esta línea dirigida a los grupos de profesores, con independencia de las acciones de los Departamentos o Centros.

En coherencia, las líneas que se marcan para este curso 2008–2009 priorizan la constitución de redes o grupos interdisciplinares centrados en torno a problemas o metodologías específicos (línea 1). Por otro lado, se mantiene la línea proyectos relativos al diseño y puesta en práctica de actividades de aprendizaje innovadoras en un área o asignatura concreta (línea 2) y la de de coordinación curricular entre asignaturas relacionadas (línea 3). Se abren dos nuevas líneas dirigidas a proyectos de estudios e investigaciones relacionadas con la evaluación de la calidad de la actividad docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes (línea 4) y a experiencias innovadoras que quieran obtener un reconocimiento especial como de especial calidad (línea 5).

Líneas de trabajo

Pinchar en los nombres de las líneas para acceder a ellas

Línea 1. [Proyectos de grupos o redes interdisciplinares, centrados en torno a cuestiones o metodologías docentes específicas.](#)

Línea 2. [Proyectos de implantación de actividades de aprendizaje innovadoras en el ámbito de la docencia de una materia o asignatura específica](#)

Línea 3. [Proyectos de coordinación y diseño curricular de asignaturas, módulos o bloques.](#)

Línea 4. [Proyectos de estudios e investigaciones relacionadas con la evaluación de la calidad de la actividad docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes](#)

Línea 5. [Evaluación, divulgación y reconocimiento de experiencias innovadoras de especial interés.](#)



PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza

Línea 1

Proyectos de grupos o redes interdisciplinares,
centrados en torno a cuestiones o metodologías
docentes específicas.

Objetivos

El objetivo de esta línea es apoyar la formación de redes en torno a aspectos concretos de la docencia con el fin de promover el intercambio de experiencias, la creación de foros de discusión, el surgimiento de iniciativas de formación y divulgación, la compartición de referencias y recursos, etc. El objetivo final es ir constituyendo, con el trabajo de estas redes, una serie de puntos de referencia en la Universidad de Zaragoza en torno a cuestiones importantes de la calidad de la docencia como la evaluación, la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, la utilización de determinadas metodologías de aprendizaje, los principios del diseño curricular o instruccional, etc. Estos grupos o redes, constituidos en puntos de referencia en torno a temas específicos de la docencia, están llamados a ser importantes instrumentos de la formación del profesorado y la mejora de la calidad de la docencia.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea pueden solicitarlos grupos de profesores de, al menos, 6 personas que pertenezcan a un mínimo de 3 departamentos diferentes.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible el tema sobre el que se centra el trabajo del grupo, así como una pequeña explicación de la orientación que se proyecta dar al programa de trabajo y una justificación de la relevancia del tema elegido.
- Los proyectos han de contener un programa de trabajo que incluya, necesariamente, la elaboración de un sitio-web de presentación y divulgación de las actividades, reflexiones y conclusiones fruto del trabajo del grupo. Se valorará especialmente la presencia en el programa de actividades e iniciativas de divulgación y formación abiertas y la creación de sistemas que fomenten el debate y el intercambio de experiencias.
- Se incluye un apartado de cumplimiento optativo referido a la experiencia y méritos de algunos de los integrantes del grupo en el tema.
- Al finalizar el proyecto y en el plazo general indicado en la presentación de estas convocatorias, el coordinador deberá presentar una memoria con evidencias de la realización de las actividades programadas. Para que el proyecto sea considerado como realizado y, consecuentemente, certificado a sus participantes, la relación de actividades realizadas deberá contener, al menos, el 60% de las actividades programadas.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el diseño y puesta en marcha el sitio-web de trabajo y divulgación del grupo o red, así como de otras herramientas técnicas de trabajo y comunicación.

- Coordinación y acceso prioritario, si así se solicita, con las actividades del programa de formación del profesorado del ICE así como apoyo de los responsables de dicho programa para la organización de actividades propias del grupo.

- Ayuda económica de hasta 6000€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:

1. Gastos del pago a invitados o ponentes en la organización de seminarios, reuniones de trabajo, actividades de formación o divulgación.
2. Gastos derivados de viajes de miembros del grupo en visitas y reuniones programadas para la recogida de información y experiencias de otras universidades o centros.
3. Gastos derivados de servicios recibidos necesarios para la elaboración de materiales docentes, sitios web u otras herramientas tecnológicas relacionadas con el temas de estudio y de utilización común entre los miembros del grupo.

- Las actividades de estos grupos, reflejadas en su memoria final y su sitio web, pueden, además de ser certificadas a los participantes de forma análoga al resto de las líneas de proyectos, recibir una "mención de actividad de innovación docente especial interés", lo que permitirá a su coordinador prorrogar el proyecto al años siguiente (con la continuidad de, al menos, el 60% de los miembros del grupo) simplemente con la presentación del nuevo programa de actividades y recibir un tratamiento prioritario en lo referente a los apoyos técnicos y económicos.

Criterios de valoración de las propuestas

1. Oportunidad y relevancia del tema objeto de las actividades del grupo o red.
2. Riqueza, repercusión potencial y adecuación del programa de actividades propuesto.
3. Proyección y divulgación previstas de la conclusiones y trabajos del grupo. Se valorará particularmente la presencia en el programa de algunas actividades de carácter abierto que permitan participar a otros profesores de las reflexiones, experiencias y conclusiones del grupo.
4. Extensión del grupo, diversidad de procedencia académica y experiencia y méritos del grupo y sus componentes

[Generar solicitud en esta línea](#)



PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza

Línea 2

Proyectos de implantación de actividades de
aprendizaje innovadoras en el ámbito de la docencia
de una materia o asignatura específica

Objetivos

Esta línea de proyectos pretende la implantación de actividades de aprendizaje más activas y colaborativas en el marco de las asignaturas o materias. Está dirigido a grupos pequeños de profesores que compartan la docencia de materias similares o afines que decidan realizar experiencias de implantación de metodologías innovadoras (actividades de aprendizaje por análisis de casos, resolución de problemas, realización de proyectos, rol-play, etc.). El proyecto debe referirse a una o varias actividades concretas y bien delimitadas que el grupo ha decidido implantar y requerirá evidencias del diseño de esa actividad y su implantación efectiva. Las actividades de aprendizaje objeto del proyecto pueden tener una extensión (en términos ECTS) muy variable: desde pequeñas actividades de 1 crédito (mínimo) hasta actividades que ocupen buena parte de la disposición de créditos de una asignatura.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea pueden solicitarlos grupos de, al menos, 2 profesores.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible la actividad o actividades de aprendizaje objeto del proyecto y el tipo de metodología de aprendizaje en la que se basan.
- El proyecto, necesariamente, deberá especificar los resultados (en términos de mejora de la calidad del aprendizaje) que se pretenden con la introducción de esta actividad innovadora y la forma concreta y específica en que se va a evaluar su consecución al término del proyecto. Los proyectos han de contener también una pequeña explicación del contexto en el que se produce y justifica la innovación, una descripción preliminar esquemática del diseño que se pretende dar a la actividad (resultados de aprendizaje previstos, fases de trabajo de los estudiantes en la misma, productos que deben elaborar, materiales de trabajo, etc.) y una estimación de los recursos de apoyo que requiere el proyecto (apoyo técnico, recursos económicos, etc.).
- Para considerar un proyecto como "finalizado" y en el plazo general indicado en la presentación de estas convocatorias, el coordinador deberá presentar el diseño completo y detallado de la actividad con la relación de todos sus materiales y recursos asociados y una pequeña memoria del proceso de diseño e implantación de la actividad. Todo ello quedará recogido en una página web de presentación del proyecto que se dispondrá al efecto en el sitio-web de innovación que está en proceso de creación. Deberá presentar también las conclusiones de la evaluación de los resultados obtenidos por la introducción de esta nueva actividad. Si la actividad fuera a implantarse en un curso posterior, deberá presentar los cuestionarios o formas específicas que van a utilizarse para la evaluación e introducir los resultados cuando se haya realizado efectivamente en la web de presentación del proyecto.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el diseño y puesta en marcha de recursos y materiales tecnológicos.
- Acceso prioritario, si así se solicita, con las actividades del programa de formación del profesorado del ICE en las metodologías específicas implicadas en el proyecto o para la formación en competencias necesarias para la realización del mismo.
- Ayuda económica de hasta 1500€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:
 1. Gastos derivados de la recogida de documentación necesaria para el proyecto, incluídas visitas a centros en los que se desarrollen actividades similares (las conclusiones de la visita deberán explicarse brevemente en la memoria del proyecto)
 2. Gastos derivados de servicios recibidos necesarios para la elaboración de materiales docentes, sitios web u otras herramientas tecnológicas relacionadas con el proyecto.
 3. Gastos derivados de la compra de material necesario para la realización de la actividad (deberá justificarse su necesidad específica para la realización de la actividad)
 4. Gastos derivados de la divulgación, exposición o comunicación pública a través de publicaciones o encuentros de cualquier tipo.
- Las actividades de estos grupos serán certificadas a sus participantes tras la recepción de la información requerida en los apartados anteriores necesaria para considerar un proyecto como "finalizado".

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia de las mejoras en el proceso de aprendizaje que se pretenden introducir con la nueva actividad o actividades y calidad del sistema de evaluación de la consecución efectiva de esas mejoras.
2. Viabilidad de la implantación de la nueva actividad innovadora por su extensión o recursos necesarios.
3. Calidad del diseño preliminar de la actividad.
4. Los proyectos elaborados y evaluados durante el curso "Los proyectos de innovación docente como instrumento de mejora de la calidad de la enseñanza" del programa de formación organizado por el ICE en el curso 2008 recibirán un trato prioritario en la selección del proyectos en esta línea por considerarse que la elaboración del proyecto en este marco garantiza los requisitos de calidad necesarios del mismo.

[Generar solicitud en esta línea](#)



PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza

Línea 3

Proyectos de coordinación y diseño curricular de
asignaturas, módulos o bloques.

Objetivos

Este apartado de la convocatoria tiene un doble objetivo: por un lado, busca incentivar la actualización y mejora de los programas en la línea de desarrollar diseños curriculares centrados en torno a competencias; y, en segundo lugar, persigue potenciar las iniciativas de coordinación entre los diseños de diferentes asignaturas interrelacionadas o entre los distintos grupos de una misma asignatura. Ambos objetivos resultan irrenunciables tanto en los diseños de los nuevos grados como en el caso de titulaciones todavía no adaptadas.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea pueden solicitarlos grupos de, al menos, 2 profesores.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible, las asignaturas o materias que va a ser objeto de rediseño y el sentido del mismo.
- Los proyectos han de contener una explicación del contexto en el que se produce y justifica el proceso de rediseño curricular y una estimación de los recursos de apoyo que requiere el proyecto (exclusivamente, gastos derivados de desplazamiento para la asistencia a reuniones en el caso de concurrir profesores procedentes de campus de diferentes localidades). Asimismo, deberá contener un programa y calendario de trabajo para el proyecto.
- Para considerar un proyecto como "finalizado" y en el plazo general indicado en la presentación de estas convocatorias, el coordinador deberá presentar el nuevo diseño curricular que se ha elaborado, así como una pequeña memoria recogiendo la fundamentación de las decisiones adoptadas para su elaboración. Todo ello quedará recogido en una página web de presentación del proyecto que se dispondrá al efecto en el sitio-web de innovación que está en proceso de creación.

Reconocimiento y apoyos

- Ayuda económica de hasta 600€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:
 1. Gastos derivados de los desplazamientos para asistencia a las reuniones cuando sean parte del equipo del proyecto profesores procedentes de campus de localidades diversas.
 2. Gastos derivados de la divulgación, exposición o comunicación pública a través de publicaciones o encuentros de cualquier tipo.
- Las actividades de estos grupos serán certificadas a sus participantes tras la recepción de la información requerida en los apartados anteriores necesaria para considerar un proyecto como "finalizado".

Criterios de valoración de las propuestas

1. Serán admitidos todos los proyectos presentados, siempre y cuando cumplan las condiciones expresadas más arriba y el trabajo propuesto tenga una extensión y volumen equivalente, al menos, a dos asignaturas completas o 12 créditos ECTS.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Universidad de Zaragoza
innovación
docente

Convocatorias de
Innovación Docente
2008 - 2009

Adjunto al Rector para Innovación Docente

[Inicio](#) > [PIIDUZ 2008](#) > [Línea 4](#)

PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación
Docente en la Universidad de Zaragoza

Línea 4

Proyectos de estudios e investigaciones relacionadas
con la evaluación de la calidad de la actividad docente
y los procesos de aprendizaje de los estudiantes

Objetivos

Esta línea de la convocatoria está dirigida a promover la realización de estudios que aporten información a la comunidad universitaria sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la calidad actual de nuestros planes de estudio y diseños de módulos y asignaturas.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea pueden solicitarlos grupos o profesores sin mínimo de participantes.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible los objetivos del estudio, su relevancia y una pequeña indicación sobre la metodología de trabajo que se va a seguir.
- El proyecto, necesariamente, deberá especificar los objetivos del estudio o investigación propuesta, así como la relevancia del mismo y el contexto en el que éste se propone. Igualmente deberá especificar el tipo de metodología que se pretende seguir en el estudio y un programa o calendario de trabajo.
- Para considerar un proyecto como "finalizado" y en el plazo general indicado en la presentación de estas convocatorias, el coordinador deberá presentar el texto completo del estudio realizado, listo para su eventual publicación. El Consejo de Dirección, valorando si la relevancia del estudio presentado así lo aconseja, decidirá su publicación, siempre con el acuerdo del autor o autores.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el desarrollo del estudio.
- Ayuda económica de hasta 2500€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:
 1. Gastos derivados de la recogida y proceso de información y documentación necesaria para el proyecto, cualquiera que sea su naturaleza.
 2. Gastos derivados de la divulgación de las conclusiones de este estudio dentro de la Universidad de Zaragoza o de su presentación en reuniones o congresos.
- Las actividades de estos grupos serán certificadas a sus participantes tras la recepción de la información requerida en los apartados anteriores necesaria para considerar un proyecto como "finalizado".

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia de los estudios propuestos en relación a los procesos de mejora de la actividad docente en la Universidad de Zaragoza
2. Viabilidad de la elaboración del estudio

[Generar solicitud en esta línea](#)



Universidad de Zaragoza
innovación
docente

Convocatorias de
Innovación Docente
2008 - 2009

Adjunto al Rector para Innovación Docente

[Inicio](#) > [PIIDUZ 2008](#) > [Línea 5](#)

PIIDUZ 2008

Programa de Incentivación de la Innovación
Docente en la Universidad de Zaragoza

Línea 5

Evaluación, divulgación y reconocimiento de
experiencias innovadoras de especial interés.

Objetivos

Esta línea de la convocatoria tiene como objetivo promover la diseminación de experiencias y actividades de aprendizaje de especial calidad, interés y relevancia de nuestra Universidad, cuya divulgación puede servir de referencia a nuevos proyectos y contribuir al surgimiento de nuevas iniciativas. Este apartado está dirigido, por tanto, a proyectos de años anteriores que reúnan las condiciones de especial calidad y relevancia que se expondrán más adelante. El objetivo es, en primer lugar, el reconocimiento de la calidad singular de estas experiencias, por lo que, una vez terminado el proyecto de evaluación y divulgación de modo adecuado, los participantes obtendrán una certificación particular como participantes en un "Proyecto de innovación docente con reconocimiento de especial relevancia y calidad".

Requisitos y condiciones

Los proyectos presentados y seleccionados en esta línea para obtener la certificación anteriormente citada y la dotación económica que la acompaña, deberán cumplir, en los plazos generales señalados para la finalización de los proyectos, los siguientes requisitos:

1. Presentar una evaluación de los resultados de la experiencia innovadora, al menos, en términos de la mejora de aprendizaje que promueve entre los estudiantes y de la satisfacción de los mismos con el desarrollo de la actividad. Además de estas dos dimensiones básicas la evaluación podrá contener cualquiera otra dimensión que los participantes en el proyecto consideren adecuada. La comisión de selección, con el apoyo técnico que considere adecuado, valorará si la evaluación realizada cumple los requisitos de calidad mínimos para otorgar la certificación.

2. Tener elaborada un sitio web con la presentación de la experiencia innovadora.

Se seleccionará un máximo de 10 proyectos dentro de esta categoría.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el desarrollo del proceso de evaluación.
- Apoyo técnico, si así lo solicita, para la elaboración de la página web de presentación de la experiencia.
- Certificación especial como "Proyecto de innovación docente con reconocimiento de especial relevancia y calidad", una vez valorado positivamente el cumplimiento de los requisitos.
- Dotación económica de 2000€ cuyo gasto podrá realizarse en el concepto que los coordinadores del proyecto consideren oportuno.

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia del problema que la actividad innovadora viene a paliar o de la mejora que introduce desde el punto de vista de la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

2. Grado de orientación de la mejora hacia la formación en competencias o el aprendizaje mediante metodologías activas y colaborativas.

3. Rigor de la metodología de trabajo seguida para el diseño e implantación de la actividad innovadora.

4. Extensión de los estudiantes afectados por la actividad innovadora.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PMDUZ 2008

PMDUZ 2008

Programa de Acciones de Mejora de la
Docencia

Presentación

El Programa de Acciones de Mejora de la Docencia está dirigido a Centros y Departamentos con el fin de apoyar, genéricamente, sus iniciativas de mejora de la docencia. En lo relativo a los Centros, se contemplan la organización de actividades de formación dirigidas a estudiantes que sirvan para orientar su trabajo académico o su carrera académico-profesional o complementar su formación habitual. Igualmente, se abre una vía para financiar acciones previstas en los Planes de Mejora resultado de los procesos de evaluación institucional abiertos por la ANECA en los últimos años. Dirigida a los Departamentos, se establece una línea por la que pueden organizar sus propias actividades de formación o autoformación, dirigidas al profesorado del Departamento en aspectos relacionados con la mejora de su práctica docente. Con un carácter más novedoso, se ha introducido una línea, dirigida tanto a Centros como Departamentos, encaminada a potenciar la localización, análisis y divulgación de buenas prácticas docentes o experiencias de aprendizaje de especial relevancia o calidad, con el objetivo de crear un banco de referencias que sirva para impulsar la mejora de la docencia.

Líneas de trabajo

Pinchar en los nombres de las líneas para acceder a ellas

Línea 1. Programas de actividades de formación complementarias para estudiantes promovidas por Centros

Línea 2. Actividades de formación para la mejora de la actividad docente dirigidas a profesores a iniciativa de los Departamentos

Línea 3. Proyectos de recopilación y análisis de buenas prácticas en la docencia de un área a iniciativa de departamentos o centros.

Línea 4. Acciones derivadas de los Planes de Evaluación Institucional de los Centros



Inicio > PMDUZ 2008 > Línea 1

PMDUZ 2008

Programa de Acciones de Mejora de la Docencia

Línea 1

Programas de actividades de formación
complementarias para estudiantes promovidas por
Centros

Objetivos.

Esta línea del PMDUZ va dirigida a apoyar a los Decanatos y Direcciones de los centros en la financiación de actividades complementarias de formación dirigidas a estudiantes. De forma prioritaria, la convocatoria atenderá aquellas solicitudes relacionadas con la orientación e integración de los estudiantes (estrategias de estudio, recursos, procedimientos y tecnologías para el trabajo académico, orientación relacionada con los perfiles profesionales de salida, orientación para la inserción en el mercado laboral, etc.) o formación en competencias genéricas básicas (trabajo en grupo, presentación de proyectos, gestión y planificación del tiempo, capacidad para la creatividad e innovación, etc.). En pie de igualdad con los casos anteriores, se atenderán las solicitudes de cursos cero encaminados a la formación en disciplinas donde concurren circunstancias particulares de desigualdad en los niveles de acceso de los estudiantes. De forma no prioritaria y si existen todavía recursos disponibles, se atenderá cualquier otro tipo de curso dirigido a estudiantes.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos deberán ser presentados por los Decanatos o Direcciones de los Centros y deberán exponer una breve justificación y un presupuesto aproximado.

Apoyo económico.

- Siempre que la disponibilidad económica lo permita, se procurará atender la totalidad del presupuesto de la actividad. Para realizar la transferencia, los Decanatos o Direcciones, una vez realizada la actividad, deberán enviar un informe sintético indicando las fechas de realización de la misma, el profesorado y número de asistentes, además de un resumen de los gastos y una copia de los justificantes de los mismos. Estos datos deberán facilitarse al correo electrónico de gestión de las convocatorias (ver condiciones generales en la página de presentación).

Criterios de valoración de las propuestas

1. Adecuación a los criterios expuestos en el apartado de objetivos de la convocatoria
2. Viabilidad económica de la actividad. Si la actividad presentada tuviera un presupuesto elevado, sería aconsejable indicar si se disponen de recursos de financiación complementarios. En este caso y en función de la disponibilidad económica, se le asignaría al proyecto una cantidad que cubriría parcialmente el presupuesto.

[Generar solicitud en esta línea](#)



[Inicio](#) > [PMDUZ 2008](#) > [Línea 2](#)

PMDUZ 2008

Programa de Acciones de Mejora de la Docencia

Línea 2

Actividades de formación para la mejora de la
actividad docente dirigidas a profesores a iniciativa de
los Departamentos

Objetivos.

Esta línea de la convocatoria tiene como objetivo facilitar la organización de actividades de formación para los profesores desde el marco de los Departamentos. Se atenderá de forma prioritaria las propuestas de actividad relacionadas con los problemas específicos, metodologías y recursos relacionados con la docencia de las materias propias del departamento. De forma secundaria y siempre que exista disponibilidad económica, se atenderán solicitudes relacionadas con la formación en aspectos genéricos de la utilización de tecnologías de apoyo a la docencia dado que existe ya una oferta de formación general en esta materia.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos deberán ser presentados por las Direcciones de los Departamentos y deberán exponer una breve justificación y un presupuesto aproximado.

Apoyo económico.

- Siempre que la disponibilidad económica lo permita, se procurará atender la totalidad del presupuesto de la actividad. Para realizar la transferencia, los Decanatos o Direcciones, una vez realizada la actividad, deberán enviar un informe sintético indicando las fechas de realización de la misma, el profesorado y número de asistentes, además de un resumen de los gastos y una copia de los justificantes de los mismos. Estos datos deberán facilitarse al correo electrónico de gestión de las convocatorias (ver condiciones generales en la página de presentación).

Criterios de valoración de las propuestas

1. Adecuación a los criterios expuestos en el apartado de objetivos de la convocatoria
2. Viabilidad económica de la actividad. Si la actividad presentada tuviera un presupuesto elevado, sería aconsejable indicar si se disponen de recursos de financiación complementarios. En este caso y en función de la disponibilidad económica, se le asignaría al proyecto una cantidad que cubriría parcialmente el presupuesto.

[Generar solicitud en esta línea](#)



[Inicio](#) > [PMDUZ 2008](#) > [Línea 3](#)

PMDUZ 2008

Programa de Acciones de Mejora de la Docencia

Línea 3

Proyectos de recopilación y análisis de buenas prácticas en la docencia de un área a iniciativa de departamentos o centros.

Objetivos.

La finalidad de este apartado es favorecer la accesibilidad del profesorado a referencias directas o informes de experiencias de especial relevancia o calidad en la docencia de una determinada materia o titulación en otras Universidades de dentro o fuera de nuestro país. El objetivo es que las experiencias y referencias objeto del proyecto sean también accesibles de algún modo al resto de los compañeros del departamento, titulación o la comunidad universitaria, por lo que los proyectos presentados a este apartado de la convocatoria deberán planificar necesariamente actividades para su divulgación.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos pueden ser presentados por los Decanatos o Direcciones de los Centros o por las Direcciones de los Departamentos.
- En los proyectos presentados se deberá exponer una descripción de las experiencias o del tipo de experiencias que van a ser objeto de análisis junto con una breve justificación que exponga los criterios de su selección o su relevancia. Asimismo, se presentará un esquema del proceso y programa de trabajo que piensa seguirse, así como un presupuesto de los gastos derivados del mismo. El proyecto debe contener también un breve plan de divulgación que contenga, al menos, la elaboración de una página o sitio web exponiendo el análisis realizado y la realización de una actividad de presentación en el marco del programa de formación del ICE o de las jornadas anuales de dedicadas a las actividades de innovación de la Universidad de Zaragoza.

Reconocimiento y apoyo económico.

- Los proyectos pueden solicitar ayudas de hasta 5.000 euros en concepto de gastos necesarios para la realización del análisis, incluyendo gastos derivados de visitas a determinados centros o universidades, visitas de personas de especial relevancia a nuestra Universidad u otros gastos derivados del registro, grabación o divulgación de las experiencias objeto de estudio. El importe correspondiente a estos gastos se transferirá al Departamento o Centro solicitante previa presentación de la memoria económica de los mismos acompañada de sus justificantes. Esta memoria y justificación puede ser total a la finalización del proyecto o parcial inmediatamente después de efectuado el gasto.
- Los proyectos podrán solicitar el apoyo técnico necesario para la realización del sitio web de presentación de los resultados del análisis, así como la colaboración del ICE para la organización de actividades de formación para el profesorado en donde se proyecta divulgar los resultados.
- El equipo de elaboración del proyecto obtendrá la certificación correspondiente como coordinador/participante de un proyecto de innovación.

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia y repercusión potencial de las experiencias y actividades objeto de análisis
2. Equilibrio entre el presupuesto económico de la actividad y su relevancia y repercusión potencial para la mejora de la práctica docente de nuestra Universidad.
3. Calidad del proyecto en lo relativo a la posterior diseminación de las buenas prácticas estudiadas durante la realización del proyecto.

Generar solicitud en esta línea



[Inicio](#) > [PMDUZ 2008](#) > [Línea 4](#)

PMDUZ 2008

Programa de Acciones de Mejora de la Docencia

Línea 4

Acciones derivadas de los Planes de Evaluación Institucional de los Centros

Objetivos

Los Centros de la Universidad que han seguido en los años recientes el Programa de Evaluación Institucional de la ANECA y que no han recibido todavía apoyo económico para la puesta en marcha de las iniciativas de mejora contenidas en el plan, pueden solicitarlo en este apartado de la convocatoria del PMDUZ.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos pueden ser presentados por los Decanatos o Direcciones de los Centros que realizaron recientemente su Plan de Evaluación Institucional. El proyecto solicitará financiación para iniciativas contenidas en los planes de mejora fruto de la evaluación realizada.
- Los proyectos presentarán la relación de acciones a realizar, acompañada cada una de la persona responsable de su ejecución, una descripción y justificación de la misma, un programa de ejecución y un presupuesto. El responsable de la realización de la acción será siempre, en todo caso, la Dirección o Decanato del centro.

Apoyo económico.

- El apoyo económico a las iniciativas de mejora contenidas en el plan tendrá un límite máximo de 20.000 euros.
- El importe correspondiente a estos gastos se transferirá al Centro solicitante previa presentación de la memoria económica de los mismos acompañada de sus justificantes. Esta memoria y justificación puede ser total a la finalización del proyecto o parcial inmediatamente después de efectuado el gasto correspondiente a cada una de las acciones.

Criterios de valoración de las propuestas

1. La priorización de las acciones contenidas en el Plan de Mejoras fruto del Programa de Evaluación Institucional corresponde a la Dirección o Decanato de los Centros, por lo que se financiará la totalidad de las acciones presentadas hasta el límite máximo indicado en el apartado anterior.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PIECyT 2008

PIECyT 2008

Programa de Innovación Estratégica de
Centros y Titulaciones

Presentación

El Programa de Innovación Estratégica de Centros y Titulaciones es un plan de apoyo específicamente dirigido a los coordinadores de las nuevas titulaciones –en este año, sólo de los nuevos grados– con el fin de dotarlos de recursos para gestionar una política de calidad efectiva de la titulación que coordinan. Este nuevo Programa de apoyo a la innovación surge como resultado de la implantación del nuevo Sistema de Gestión de la Calidad en las Titulaciones recogido ya en los grados de aprobación reciente. El coordinador de la titulación es la figura central de ese sistema de calidad y quien debe construir la visión estratégica de la titulación en su progreso hacia la mejor consecución de sus objetivos. El Sistema de Gestión de la Calidad en las Titulaciones marca el procedimiento de trabajo en ese proceso de mejora continua de las titulaciones y está organizado en torno al ciclo básico entre la evaluación de la titulación en todas sus dimensiones y la puesta en marcha de acciones de mejora consecuencia de esa evaluación.

Por ello, el coordinador de una titulación, tras el proceso anual de evaluación de la misma recogido en el Informe Anual de Resultados de Aprendizaje, es responsable de impulsar cuantos cambios e innovaciones considere adecuados para que la titulación mejore sus resultados en lo relativo a la consecución de sus objetivos de aprendizaje previstos.

Para ello realiza un Plan Estratégico de Mejoras que se concreta en las acciones anuales que este Programa de Innovación Estratégica tienen como objetivo financiar. Se trata, en definitiva, de dotar de recursos a la coordinación para hacer efectivo un sistema de gestión de la calidad en su titulación, de forma que anualmente se complete el ciclo evaluación–acciones de mejora de la forma más efectiva posible.

Los actuales objetivos de calidad generales para toda la Universidad de Zaragoza en lo relativo a sus titulaciones están centrados, además de en la puesta en marcha de estos sistemas de mejora continua orientados por una visión estratégica de la titulación, en el impulso de la coordinación en el interior de la titulación, como objetivo irrenunciable para conseguir avanzar en la superación de la fragmentación tradicional entre asignaturas y la pérdida de sentido del trabajo y motivación que ésta conlleva para los estudiantes. Por ello, esta convocatoria prioriza específicamente aquellas iniciativas encaminadas a organizar actividades de aprendizaje coordinadas o conjuntas entre diferentes asignaturas dentro de la propia titulación.

Una segunda línea de la convocatoria pretende respaldar los procesos de evaluación y diagnóstico necesarios para que la titulación, encabezada por la figura de su coordinador, construya su propia visión estratégica de hacia donde debe ir avanzando y marcando sus objetivos de mejora y calidad. Por ello, esta línea financia la puesta en marcha de estudios o procedimientos de evaluación de la titulación en cualquier nivel, desde la adecuación de sus objetivos generales a las necesidades reales de sus egresados o la evaluación de sus resultados de aprendizaje globales, hasta las evaluaciones de los procesos, cargas, o estrategias de trabajo de los estudiantes.

Líneas de trabajo

Pinchar en los nombres de las líneas para acceder a ellas

Línea 1. Proyectos de mejora e innovación relacionados con la implantación de actividades y metodologías novedosas en el Grado.

Línea 2. Estudios y evaluaciones encaminadas a la actualización y mejora de los objetivos y plan de estudios de las titulaciones.



PIECyT 2008

Programa de Innovación Estratégica de Centros y Titulaciones

Línea 1

Proyectos de mejora e innovación relacionados con la
implantación de actividades y metodologías novedosas
en el Grado.

Objetivos

Esta línea persigue dar una mayor capacidad al coordinador de la titulación para promover o apoyar mejoras en el enfoque de la docencia de una o varias asignaturas o bloques. Como resultado del proceso de análisis y evaluación de los resultados que está obteniendo la titulación, una de las acciones más comunes puede ser la puesta en marcha de ciertos cambios en las metodologías y las actividades de aprendizaje en algunas asignaturas con el fin de mejorar sus resultados o adecuarlas mejor a los objetivos generales de la titulación. Esta línea del PIECyT tiene como objetivo ofrecer recursos para este tipo de iniciativas. De conformidad con los objetivos generales de calidad para las titulaciones, la prioridad máxima se sitúa para aquellos proyectos de innovación que planteen la coordinación de varias asignaturas en torno a una o varias actividades de aprendizaje novedosas. La razón de esta prioridad estriba en que este tipo de iniciativas en las que varias materias se coordinan en torno a una actividad permiten una aprendizaje más profundo y con más sentido para los estudiantes, en la medida que esta integración entre materias es precisamente lo que caracteriza el conocimiento de un experto y un aprendizaje estructurado en profundidad. Con carácter no prioritario, se financiarán otro tipo de iniciativas que conduzcan a la mejora de las metodologías utilizadas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea los pueden solicitar los Coordinadores de Grado. En la medida en que la normativa que regula esta figura no está todavía aprobada, la solicitud la presentarán los Decanos o Directores de los Centros en nombre del grado, indicando la persona que está encargada, en principio, de coordinarlo o, al menos, de coordinar las acciones de innovación que se proponen. Los proyectos pueden presentarlos tanto los nuevos grados ya en funcionamiento, como aquellos otros que tienen la memoria de verificación ya presentada y quieren adelantarse en la planificación y diseño de formas novedosas de actividad con los estudiantes. Además del Decano o Director, el proyecto deberá hacer constar, como primer coordinador, al Coordinador de la Titulación –aunque tenga un carácter todavía informal– y podrá indicar, como segundo coordinador, a otro profesor encargado más directamente de esa innovación. Asimismo el proyecto indicará los datos de los otros profesores participantes en el proyecto con vistas a la posterior certificación.
- Los Coordinadores, Decanos o Directores de las titulaciones podrán presentar varios proyectos como diferentes acciones de mejora o innovación que van a emprenderse en el marco del grado concreto.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible la actividad o actividades de aprendizaje objeto del proyecto y el tipo de metodología de aprendizaje en la que se basan.

- El proyecto, necesariamente, deberá especificar los resultados (en términos de mejora de la calidad del aprendizaje) que se pretenden con la introducción de esta actividad innovadora. Los proyectos han de contener también una pequeña explicación del contexto en el que se produce y justifica la innovación, una descripción preliminar esquemática del diseño que se pretende dar a la actividad (resultados de aprendizaje previstos, fases de trabajo de los estudiantes en la misma, productos que deben elaborar, materiales de trabajo, etc.) y una estimación de los recursos de apoyo que requiere el proyecto (apoyo técnico, recursos económicos, etc.).

- Para considerar un proyecto como "finalizado" y en el plazo general indicado en la presentación de estas convocatorias, el coordinador deberá presentar el diseño completo y detallado de la actividad con la relación de todos sus materiales y recursos asociados y una pequeña memoria del proceso de diseño e implantación de la actividad. Todo ello quedará recogido en una página web de presentación del proyecto que se dispondrá al efecto en el sitio-web de innovación que está en proceso de creación. Deberá presentar también las conclusiones de la evaluación de los resultados obtenidos por la introducción de esta nueva actividad si ésta se hubiera producido.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el diseño y puesta en marcha de recursos y materiales tecnológicos.

- Acceso prioritario, si así se solicita, con las actividades del programa de formación del profesorado del ICE en las metodologías específicas implicadas en el proyecto o para la formación en competencias necesarias para la realización del mismo.

- Ayuda económica de hasta 3000€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:

1. Gastos derivados de la recogida de documentación necesaria para el proyecto, incluidas visitas a centros en los que se desarrollen actividades similares (las conclusiones de la visita deberán explicarse brevemente en la memoria del proyecto)
2. Gastos derivados de servicios recibidos necesarios para la elaboración de materiales docentes, sitios web u otras herramientas tecnológicas relacionadas con el proyecto.
3. Gastos derivados de la compra de material necesario para la realización de la actividad (deberá justificarse su necesidad específica para la realización de la actividad)

- Las actividades de estos grupos serán certificadas a sus participantes tras la recepción de la información requerida en los apartados anteriores necesaria para considerar un proyecto como "finalizado".

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia de las mejoras en el proceso de aprendizaje que se pretenden introducir con la nueva actividad o actividades.

2. Viabilidad de la implantación de la nueva actividad innovadora por su extensión o recursos necesarios.

3. Calidad del diseño preliminar de la actividad.

[Generar solicitud en esta línea](#)



Inicio > PIECyT 2008 > Línea 2

PIECyT 2008

Programa de Innovación Estratégica de Centros y Titulaciones

Línea 2

Estudios y evaluaciones encaminadas a la
actualización y mejora de los objetivos y plan de
estudios de las titulaciones.

Objetivos

El análisis y evaluación de la calidad de la titulación debe ser un proceso continuo que va suministrando la información necesaria al Coordinador y la Comisión del Grado para emprender las acciones necesarias que garanticen la calidad y la mejora progresiva del enfoque y plan de estudios del título. Los datos para esa evaluación provienen de forma regular de los datos básicos de la titulación (tasas de éxito, rendimiento, etc.), de las encuestas de los estudiantes, de las entrevistas con profesores y representantes de estudiantes, del Plan Tutor o de los análisis realizados por el Coordinador sobre el propio plan de estudios o los proyectos de las diferentes asignaturas. Pero existen otros tipos de estudios que, de forma más esporádica, deben ir completando esa información regular: estudios sobre egresados, evaluaciones externas, estudios de nuevos perfiles y perspectivas de la titulación, estudios sobre los procesos de trabajo de los estudiantes, etc. La presente línea tiene como objetivo financiar este tipo de estudios y evaluaciones necesarios para el diagnóstico de la calidad de la titulación en todas sus dimensiones.

Requisitos y condiciones

- Los proyectos en esta línea los pueden solicitar los Coordinadores de Grado. En la medida en que la normativa que regula esta figura no está todavía aprobada, la solicitud la presentarán los Decanos o Directores de los Centros en nombre del grado, indicando la persona que está encargada, en principio, de coordinarlo o, al menos, de coordinar las acciones de innovación que se proponen. Los proyectos pueden presentarlos tanto los nuevos grados ya en funcionamiento, como aquellos otros que tienen la memoria de verificación ya presentada y quieren adelantarse en la planificación y diseño de formas novedosas de actividad con los estudiantes. Además del Decano o Director, el proyecto deberá hacer constar, como primer coordinador, al Coordinador de la Titulación –aunque tenga un carácter todavía informal– y podrá indicar, como segundo coordinador, a otro profesor encargado más directamente de esa innovación. Asimismo el proyecto indicará los datos de los otros profesores participantes en el proyecto con vistas a la posterior certificación.
- Los proyectos deberán contener una presentación sintética, que será utilizada para su divulgación, donde deberá exponerse del modo más claro posible los objetivos del estudio, su relevancia y una pequeña indicación sobre la metodología de trabajo que se va a seguir.
- El proyecto, necesariamente, deberá especificar los objetivos del estudio o investigación propuesta, así como la relevancia del mismo y el contexto en el que éste se propone. Igualmente deberá especificar el tipo de metodología que se pretende seguir en el estudio y un programa o calendario de trabajo.

Reconocimiento y apoyos

- Apoyo técnico, si así lo solicita, para el desarrollo del estudio.
- Ayuda económica de hasta 6000€ que deberá, obligatoriamente, emplearse en uno de los siguientes conceptos:
 1. Gastos derivados de la recogida y proceso de información y documentación necesaria para el proyecto, cualquiera que sea su naturaleza.
 2. Gastos derivados de la contratación de expertos o servicios para la realización del estudio.
 3. Gastos derivados de la divulgación de las conclusiones de este estudio dentro de la Universidad de Zaragoza o de su presentación en reuniones o congresos.
- Si el proyecto estuviera a cargo de un grupo de profesores de la propia titulación, será certificado a los mismos como coordinación/participación en un proyecto de innovación.

Criterios de valoración de las propuestas

1. Relevancia de los estudios propuestos en relación a los procesos de mejora de la actividad docente en la Universidad de Zaragoza
2. Viabilidad de la elaboración del estudio

[Generar solicitud en esta línea](#)